

Acta No. 15
28 de Octubre de 2013
11:00 horas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del día 28 de octubre del 2013, en la sala anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la décimo quinta sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 06 de septiembre del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
 - Turnos
 - 430/07** Iniciativa de ordenamiento de la entonces Regidora Claudia Delgadillo González, para que se reforme el artículo 107 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto)
 - 310/12** Iniciativa de ordenamiento del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto se expida el Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL (coadyuvante Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción)
 - 390/12** Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto instruir al Director de Protección Civil y exhortar al Director General del DIF Guadalajara para que supervisen y vigilen que las instituciones, servicios y establecimientos municipales encargados del cuidado de los niños cumplan la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2010 en la prestación de servicios de asistencia social para niños y adolescentes en

situación de riesgo y vulnerabilidad.(Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Asuntos de la Niñez)

- 401/12** Iniciativa de los Regidores María Candelaria Ochoa Avalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto eliminar la oficina de combate a la corrupción y las unidades que de esta dependen y reformar los artículos 6 y 29 del Reglamento de la Administración Pública Municipal (Coadyuvante Comisiones Edilicias de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Hacienda Pública)
- 41/13** Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 16 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara.(Coadyuvante comisiones edilicias de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales)
- 61/13** Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Salvador Caro Cabrera que crea el Reglamento de Nomenclatura de Espacios Públicos, Vías Públicas y Monumentos del municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos)
- 75/13** Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez para reformar diversos artículos del Reglamento de Obra Pública y del Reglamento de Adquisidores ambos del municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)
- 99/13** Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto reformar el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)
- 115/13** Iniciativa de ordenamiento de los Regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, Mario Alberto Salazar Madera, María Cristina Solórzano Márquez y María Isabel Alfeirán Ruíz que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Obras Públicas).
- 136/13** Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila que tiene por objeto adicionar los artículos 82 bis, 82 ter y el numeral 4 del artículo 93 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)
- 175/13** Iniciativa de ordenamiento de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, para reformar diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)

- 180/13** Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Veronica Gabriela Flores Pérez, para expedir el Reglamento de las Casas de Medio Camino del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género)
- 213/13** Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que adiciona al Reglamento que Establecen las bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara el Premio Bienal de Literatura Joven “Hugo Gutiérrez Vega” (Coadyuvante con la Comisión Edilicia de Cultura y de Deportes y Atención a la Juventud)
- 127/07** Iniciativa del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se realicen diversas acciones para desincentivar el uso y abuso del alcohol entre los jóvenes que habitan o estudian en la ciudad de Guadalajara, así como se reforme el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
- 190/13** Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos que tiene por objeto reformar el artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
- 205/13** Iniciativa de ordenamiento del Presidente Municipal Ing. Ramiro Hernández García para reformar los artículos 52 y 57 del Reglamento de la Administración Pública Municipal. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: **PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ, PRESENTE; VOCAL SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO, PRESENTE; VOCAL REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE; VOCAL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, PRESENTE; VOCAL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, AUSENTE.** En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: **Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género y Vocal de las Comisiones**

Edilicias de Medio Ambiente y de Asuntos de la Niñez, **Regidora Sandra Espinosa Jaimes**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y vocal de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidor David Contreras Vázquez**; PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud y Vocal de las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Hacienda Pública, **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y Vocal de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Mercados y Central de Abastos, **Regidor José Enrique López Córdova**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Servicios Públicos Municipales, **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra**; AUSENTE; Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Vocal de las Comisiones Edilicias de Mercados y Central de Abastos, Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez, **Regidora Elisa Ayón Hernández**; PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura y Vocales de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Obras Públicas y de Hacienda Pública, **Regidor Salvador Caro Cabrera**, PRESENTE; Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Cultura, de Deportes y Atención a la Juventud y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, **Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Vocal de la Comisiones Edilicias de Mercados y Central de Abastos, de Servicios Públicos Municipales y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, **Regidor Juan**

Carlos Anguiano Orozco; PRESENTE; Presidenta de la **Comisión Edilicia** de **Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción** y **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Desarrollo Social, Humano y de Derechos Humanos y Equidad de Género, Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, PRESENTE**; Presidenta de la **Comisión Edilicia** de **Obras Públicas** y **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Mercados y Central de Abastos, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, PRESENTE**; Presidente de la **Comisión Edilicia** de **Mercados y Central de Abastos** y **vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Servicios Públicos Municipales, Regidor J. Jesús Gaytán González, PRESENTE**; Presidenta de la **Comisión Edilicia** de **Seguridad Ciudadana y Prevención Social** y **vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Medio Ambiente, de Derechos Humanos y Equidad de Género, de Cultura y de Deportes y Atención a la Juventud, Regidora Victoria Anahi Olguín Rojas, AUSENTE**; **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de Cultura, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Obras Públicas, Regidor Mario Alberto Salazar Madera, PRESENTE**; **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Hacienda Pública, de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales, Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, PRESENTE**; **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Asuntos de la Niñez, Regidora María Cristina Solórzano Márquez; PRESENTE**; y **Vocal** de las **Comisiones Edilicias** de **Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Obras Públicas, Regidor José Luis Ayala Cornejo, PRESENTE**.

Se informa que llegó a esta presidencia oficio suscrito por **la Regidora Victoria Anahi Olguín Rojas y del Regidor Carlos Alberto Briseño Berra**, en los cuales solicitan se justifique su inasistencia toda vez que por compromisos agendados con anterioridad no les será posible asistir, les consulto si se aprueba.

APROBADO

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Bien contamos con quórum de todas las comisiones, salvo cultura. En desahogo del segundo punto del orden del día, dado que tenemos quórum pongo a su consideración aprobación del orden del día propuesto y descrito en la convocatoria por lo que les consulto si es de aprobarse.

APROBADO

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 6 de septiembre del 2013, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, de no ser así, pregunto si es de aprobarse el acta mencionada.

APROBADO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES AGENDADOS: REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente al turno:

430/07 Iniciativa de ordenamiento de la entonces Regidora Claudia Delgadillo González, para que se reforme el artículo 107 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de servicios en el cual se promueve que se permita a adultos mayores que se permita el comercio ambulante en la zona centro por lo que se propone al rechazo de la iniciativa de la

entonces regidora Claudia Delgadillo González, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz:

REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA: De antemano, estoy de acuerdo como lo propone la comisión en que se rechace, ya que este gobierno ha venido trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal para implementar una serie de proyectos los cuales dan atención precisamente a las personas de 65 y mas, y en ese sentido estoy a favor del deshecho de este turno por lo anteriormente expuesto.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Gracias señor regidor, no habiendo quien mas haga uso de la palabra pregunto si es de aprobarse el dictamen propuesto en sus términos, si están de acuerdo, favor de levantar las manos, están Gobernación y Mercados.

APROBADO.

Siguiente turno 310/12 Iniciativa de ordenamiento del Regidor César Guillermo Rubalcaba Gómez para crear el reglamento de programas abierto: e-GDL, coadyuvante Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra, él regidor Mario Salazar en el uso de la palabra.

REGIDOR MARIO SALAZAR MADERA: Presidenta primero hacer referencia en la iniciativa creo que es loable tener esta iniciativa este reglamento que sobre todo va a terminado a transparentar las acciones que hace obviamente el grupo de regidores o los grupos de regidores, sino que también deseo hacer un exhorto atento a que... bueno ser va a aprobar este reglamento, pero también dar cumplimiento a lo que ya existe, hay una ley que obviamente que también obliga al municipio a ser transparente y el municipio sigue sin cumplir y además también hay una iniciativa que presento un servidor y quisiera exhortar presidenta para ver si también se puede dictaminar, que es referente a la homologación del

Reglamento de Presupuesto con las nuevas disposiciones de la Ley de Contraloría Gubernamental, esta recordemos que también va en sentido de que obliga a los municipios a homologarse con un criterio para ser transparente en el manejo de las finanzas públicas.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Ok, regidor tomamos en cuenta sus observaciones y nada mas comentarle que no hemos recibido de parte de sus asesores las observaciones que habíamos planteado para poder resolverlo, pero con todo gusto, muchas gracias, bien, si no hay mas intervenciones pregunto si es de aprobarse en los términos planteados la propuesta de esta iniciativa y de dictamen de esta comisión, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo las comisiones de transparencia y gobernación.

APROBADO

turno 390/12, Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto instruir al Director de Protección Civil y exhortar al Director General del DIF Guadalajara para que supervisen y vigilen que las instituciones, servicios y establecimientos municipales encargados del cuidado de los niños cumplan la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2010 en la prestación de servicios de asistencia social para niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Asuntos de la Niñez, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. En uso de la voz la regidora María Cristina Solórzano.

REGIDORA MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ: si nada mas para una corrección, porque creo que es importante la norma NOM-EM-001-SSA3-2010 que se menciona en el cuerpo del dictamen, fue una norma emergente, ya existe la nueva norma, que es la que está en vigor y es la definitiva que es la 032-SSA3-2010, que se corrija y se ponga la norma que ya está vigente, eso sería todo.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Con todo gusto Regidora, muchas gracias por su intervención, si hay mas quien haga uso de la palabra al respecto, y con las observaciones que hace la Regidora Cristina Solórzano pregunto si es de aprobarse en esos términos el dictamen presentado por esta comisión, en esta iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, si es de aprobarse favor de levantar la mano

APROBADO

Siguiente turno 401/12, Iniciativa de los Regidores María Candelaria Ochoa Avalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto eliminar la oficina de combate a la corrupción y las unidades que de esta dependen y reformar los artículos 6 y 29 del Reglamento de la Administración Pública de Guadalajara, Coadyuvante Comisiones Edilicias de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Hacienda Pública. Pregunto si se aprueba el dictamen en los términos en que esta planteado donde se rechaza la iniciativa de los compañeros regidores. Adelante Regidor Elizondo.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Gracias, me parece que esta oficina realmente no es indispensable, no cumple con su función para lo que fue originalmente creada, creemos nosotros que debiera de desaparecer y estamos en contra del dictamen.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En uso de la voz la Regidora Candelaria Ochoa.

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Presidenta, compañeras compañeros regidores. En diciembre del año presente esta iniciativa que tiene por eliminar la oficina de combate a la corrupción, que aunque no quieran aceptarlo e incluso lo nieguen, los resultados de esta dependencia en la administración pasada fueron nulos e incluso lamentables. Esta oficina fue utilizada como tapadera para exculpar a funcionarios públicos corruptos aun, cuando la

dependencia en concreto no tiene las atribuciones para culpar o exonerar que así me lo han hecho saber repetidamente, ante esto, para la fecha que presente esta iniciativa habían pasado ya dos meses de que la administración actual no nombraba un titular de dicha oficina, La pregunta era obvia ¿para qué seguir manteniendo una oficina al parecer innecesaria, para quienes encabezan este gobierno municipal, incluso pasaron dos meses para que se designara al Dr. José de Jesús Sosa como titular de esta oficina. La oficina de combate a la corrupción no funciona antes y no funciona ahora. Yo le he hecho ya varias solicitudes en concreto en una gira que tuvimos de giros restringidos, en donde dos personas nos denunciaron a sujetos con nombre y apellido y la oficina de combate a la corrupción me dijo no están y no existen, lamento que en el proyecto de dictamen que nos presenta la Comisión Gobernación, se afirma en sus considerandos que la iniciativa no hace una propuesta concreta, en el tema de combate a la corrupción cuando en la ultima parte de la exposición de motivos, propongo muy puntualmente que con la desaparición de la Oficina de Combate a la Corrupción los recursos asignados a esta se pueden canalizar en el fortalecimiento de otras dependencias, que ya cuentan con funciones como el combate a la corrupción y que pueden sancionar como es la contraloría, pero también en la contraloría no se nos informa de las no se cuantas auditorias que se están realizando, desde luego estoy en contra del proyecto del dictamen.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

REGIDOR MARIO SALAZAR MADERA: Bien, yo quisiera hacer referencia que desde un inicio solo estuvimos de alguna manera como grupo edilicio el avalar el nombramiento de la persona que se propone, sin embargo a lo largo del tiempo y de lo que ha pasado, lo que ha sucedido, hemos visto no ha habido un resultado en concreto por parte de esta oficina, e incluso tuvimos la comparecencia de este funcionario ante la Comisión de Transparencia y definitivamente lo que mostraba él no era ningún avance y además el propio Regidor Ruvalcaba hacia la referencia

de que era una dependencia que no tenía dientes, que definitivamente no podría obviamente ni si quiera sancionar porque no tenía la facultad, los señalamientos que se hacen incluso no son vinculantes, en dado caso los que hubiesen no son vinculantes, porque no hay ningún reglamento que vincule que esta dependencia pueda tener carácter sancionatorio, yo lo que creo es que en un momento dado si se debe probar la iniciativa de poder eliminar esta dependencia sobre todo en el espíritu de empezar a adelgazar la nomina de este ayuntamiento y empezar una política de ahorro presupuestal que tanto requiere este ayuntamiento.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas.

REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ: Es en el mismo sentido que mis compañeros Mario Salazar y Candelaria han mencionado, en que esta oficina realmente no es necesaria para el Ayuntamiento, creo que este diseño institucional no es el correcto, si no tiene ni pierna, ni brazo, ni dientes pues para que existe, segundo se está duplicando funciones que hace la contraloría que por reglamento le corresponden ya, incluso también se argumenta en el documento también duplican funciones con la Comisión de Transparencia, entonces y aparte de ello, si no da resultados pues para que esta comisión. Me parece que en este tema en donde hacerle frente a la corrupción desde la trinchera que estemos es una obligación de todos, y hacerlo bien, es una de las lacras más duras y más dañinas de la sociedad que tiene este país, unos y otros partidos que hemos estado, lo hemos dicho en otras ocasiones que no hemos hecho lo que se debería de hacer, todavía la semana pasada en el Congreso del Estado se le dio una puñalada por la espalda al pueblo Jalisciense, con determinar la mayoría de Diputados al estar determinando acciones que prácticamente lavan un montón de asuntos, es una señal inequívoca que las instituciones y las personas responsables nos están fallando en el combate a la corrupción. Por lo tanto en el Ayuntamiento al que pertenecemos todos nosotros compañeros sería idóneo, sería otra señal mejor y diferente a la sociedad de que si no funciona esta

dependencia hay que quitarla, por lo tanto sumo mi voto a favor de que se elimine esta dependencia que no da resultados por ningún lado que se le vea. Gracias.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Gracias regidor, en el uso de la palabra el Regidor José Enrique López Córdova

REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA: Como ya lo han comentado, precisamente aquí en Guadalajara, sus habitantes necesitan que haya transparencia en todas y cada una de sus dependencias, las cuales integran este municipio y es por eso que obvio no deben de desaparecer estas dos figuras la Unidad de Transparencia y la Unidad de Combate a la Corrupción porque contrario a los que me antecieron muy respetuosamente en el uso de la palabra, difiero en que si han hecho su trabajo, difiero en el sentido de que han estado trabajando y están llevando a cabo los procesos para vida de que salgan todos esos malos elementos, todas esas lacras que no deben de estar precisamente en el municipio, entonces el trabajo yo lo he palpado, lo he llevado a cabo, creo que no deben desaparecer en lo personal, sin menospreciar las declaraciones de quienes me antecieron.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Gracias Sr. Regidor esta en el uso de la palabra el Síndico municipal.

SINDICO LIC. LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO: Señores regidores miren, en primer lugar creo que es importante distinguir entre el desempeño o los calificativos que se le quieran dar al desempeño a la parte de la administración del Ayuntamiento y otra cosa son las instituciones, creo que el análisis para afectar la estructura de la administración tiene que ser un análisis mucho mas profundo que no puede partir de simples calificativos al desempeño, pero miren ustedes yo en aras de de este análisis estructural encuentro que hay una serie de facultades que tiene la Secretaría de la Contraloría y una serie de facultades que tiene esta Unidad de Combate a la Corrupción, que siendo complementarias debieran ser

concurrentes y yo en aras, yo no voy a proponer otra cosa, sino que el proyecto se retire para un estudio que permita armonizar las facultades que están dadas a la Contraloría con las facultades que están dadas con esta Unidad de Combate a la Corrupción, porque efectivamente como ya se dijo aquí, y se hizo referencia que lo había expresado mi compañero el Regidor Cesar Rubalcaba esta Unidad de Combate a la Corrupción no cuenta con facultades vinculantes en sus resoluciones sino que tiene la facultad de informar al Presidente y en todo caso hacer de conocimiento a la contraloría los resultados de las investigaciones que realiza, entonces yo creo que en una interpretación sistemática deberíamos aprender hacer una modificación mas profunda partiendo de un análisis para lograr una mayor eficiencia, así es que concretamente Presidenta yo propongo que sea retirada y para mejor estudio y sea presentada para las próximas sesiones de la comisión.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En uso de la voz el Regidor César Ruvalcaba.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Gracias, yo en lo personal no estoy de acuerdo con que desaparezca esta oficina, sin embargo debo reconocer que cuando nos hicieron una exposición el día de la Comisión como lo decía el Regidor Mario Salazar encontramos varios... sino errores sí se quedaba corto y que nos permitiera realmente avanzar, había una serie de facultades que con las reformas que hubo en la Ley Estatal también ya eran ociosas y creo que esta unidad debe fortalecerse debe redefinirse y no solamente que se retire, yo propondría que a partir de que si se aprueba que se retire este dictamen pudiéramos tener una mesa concurrente de trabajo donde platicáramos o expusiéramos, porque el día que hizo la exposición el responsable de la oficina José Sosa, hay una serie de procesos importantes y una numeraria basta que se está haciendo hasta el momento, nos explicó como tenían que ser los procedimientos y el porqué no pueden iniciar sino a través de una denuncia sustanciada, entonces creo que valdrá la pena invitar algunos expertos en una

mesa que nos permitiera tener una propuesta mucho mas fortalecida para que entonces el resolutivo fuera tendiente a esto en dado caso que así se considerara.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Entonces señores regidores hay dos propuestas una es que se vote en los términos en el que esta y el otra que se retire para un mejor estudio tomando en cuenta las observaciones que se han hecho aquí. En uso de la voz el Regidor Elizondo.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Podríamos iniciar con la propuesta que se retire.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Ok, entonces votamos primero por la propuesta que se retire quien este de acuerdo favor de manifestarlo.
Entonces se retira.

Siguiente turno 41/13 Iniciativa de ordenamiento de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 16 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara en el cual se solicita en los términos que lo plantea la regidora que tiene que ver con la colocación de bebederos en varios espacios públicos para obviamente los usuarios y para consumo humano obviamente de quien asiste a esos parques.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Gracias Presidenta, solamente para expresar que esta iniciativa está bien, nosotros tenemos una iniciativa que esta en estudio en Obras Publicas, nosotros lo habíamos planteado en el sentido de instalar bebederos en la vía recreativa, que parte de la vía recreativa incluye también parques y jardines como esta iniciativa los contempla, solamente me parece muy bien, muy loable, no está peleando ninguna con la otra simplemente para adicionar nuestra propuesta porque va en el mismo sentido.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO: Gracias presidente, solo comentar que la iniciativa es buena Regidora, pero sería importante considerar que este tema lo revise el área de salubridad ya que puede ser un foco de infecciones, se debe tener mucho cuidado, porque el área pública para poner agua habría que revisar quien se va a encargar de la limpieza, de la asepsia en general para no generar un foco de infecciones que puedan causar un problema a futuro aun más grave que no tener un bebedero público.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien regidor muchas gracias, si aquí en el reglamento se establece como una recomendación y en medida que se vea viable dependiendo de las dependencias correspondientes se lleve a cabo.

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Esta bien la sanitización de las instaladas, pero garantizar el agua potable de los bebederos, porque hay muchos canales de regado que son con aguas residuales, nada más debemos de garantizar y para mí la verdad es que sería lo mejor que tuviéramos bebederos públicos que el agua de las llave se pudiera tomar, ojala que lo pudiéramos garantizar muy rápidamente para todos. Como un derecho humano para todos.

REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ: Si bien, la iniciativa la vemos en el buen sentido, sin embargo, este verbo de se procurara prácticamente cuando esto pasa en Reglamentos o en alguna Ley, eso y nada es nada, porque siempre un motivo más importante como de que no hay recursos, eso simplemente va a quedar como una muy buena intención, yo creo que si estamos hablando del derecho humano al agua, si estamos hablando de que se vaya a plazas públicas, jardines donde hacen ejercicio los niños y los jóvenes, si estamos hablando en la que propuso el Regidor Alejandro que se instale en la vía recreativa, pues ojala pudiéramos hacer un mandato para que se note el cambio, debe haber recursos aunque sea los mismos, yo creo que el año que entra que se pueda etiquetar un

millón, quinientos mil pesos pero que si demos pasos y cambiarle al verbo para que si sea obligatorio.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien, entonces entendiendo que no se especifique se “procurara”, sino que se “establezca” que se instalen. Él Regidor José Enrique López Córdova tiene el uso de la palabra.

REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA: Voy en el mismo sentido del Ing. Alberto Cárdenas que estamos dejando muy ambiguo un análisis que ya tuvimos las comisiones en ese sentido y que vemos que es productivo, que es en pro de toda la gente que asiste a estas áreas públicas, yo creo que deberíamos de quitar o sustituir esa palabra de procurara, y por un mandato en el cual se tiene que instruir al área correspondiente y también obvio a Parques y Jardines, para que tengamos ese servicio en esas áreas.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: bien, con las observaciones, en uso de la voz el Regidor Elizondo.

REGIDORA ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: En ese mismo sentido, estoy de acuerdo en que se de el mandato y también comento que justamente el estudio que nosotros estamos haciendo en la vía recreativa, viene con el tema del análisis y de la forma en que hará llegar el agua potable, por esa razón tiene un estudio de análisis y un presupuesto, por esa razón yo estoy de acuerdo en que sea un mandato, porque es necesario para todo ser humano tener agua potable y más en los parques y jardines.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VAZQUEZ: Después de todo lo dicho anteriormente, yo quiero sumarme a esta iniciativa, me parece muy prudente tomando en cuenta que la misma contribuye a mitigar los daños del cambio climático, por supuesto a mitigar todos los aspectos de las horas de calor.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien, entonces pongo a su consideración con las observaciones y las modificaciones hechas para aprobar este dictamen de establecimiento de bebederos en los espacios públicos como ya se planteo aquí, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, Gobernación, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

APROBADO

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: bien, pasaríamos al turno que corresponde 61/13, Iniciativa de del Regidor Salvador Caro Cabrera que crea el Reglamento de Nomenclatura de Espacios Públicos, Vías Públicas y Monumentos del municipio de Guadalajara, coadyuvantes Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, preguntando si alguien al respecto desea hacer uso de la palabra, bien, no observando quien haga uso de la palabra, perdón Reg. María Luisa Urrea, Presidenta de la Comisión de Centro y Barrios Tradicionales:

REGIDORA MARIA LUISA URREA: Muchas gracias Presidenta, hicimos varias observaciones de las cuales ya fueron tomadas en cuenta, pero nada más quería ver la ultima en la que solicitamos que se elimine de la fracción II del artículo 3 lo relativo a las definiciones, durante todo el dictamen no se menciona la comisión de centro, entonces en esta fracción si, para que no se mencione, si no está tomada en cuenta en todo el dictamen, que se retire la palabra, en el Reglamento no hagan referencia a la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien, se tomara en cuenta regidora, si no hay mas quien haga uso de la palabra pregunto si es de aprobarse este dictamen en los términos propuestos, Comisión de Gobernación, Centro y Cultura.

APROBADO

Turno es el 75/13, Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor César Guillermo Rubalcaba Gómez, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de Adquisiciones del municipio de Guadalajara, coadyuvantes Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra;

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO: Gracias presidenta, solamente quiero felicitar al Regidor Cesar Rubalcaba por su iniciativa, bastante loable el hecho de impulsar a las empresas de reciente creación y dirigidas por de jóvenes empresarios ya que ellos necesitan apoyo y certeza para seguir creyendo en Guadalajara, impulsando y arriesgando su capital, creo que es muy buena y seremos vigilantes de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico, para que esta iniciativa se cumplan ya que siempre llega a documentos se aprueba, pero generalmente no se lleva a la práctica, para esto estaremos atentos porque es una muy buena iniciativa puede darse y ponemos como ejemplo el artículo 53 del reglamento de adquisiciones donde se da la preferencia a las empresas locales, del municipio de Guadalajara y en la práctica del comité no se da de esta manera, seremos vigilantes para coadyuvar con esta buena iniciativa, es cuánto.

REGIDORA MARIA LUISA URREA: Muchas gracias, también para felicitar al Regidor César Ruvalcaba, en el sentido de la iniciativa y con los cambios y modificaciones que se hicieron al dictamen yo creo que va muy en forma a apoyar a las empresas que están en consolidación, hay una duda que me surgió, lo comentamos ya con los asesores del regidor, en el que se habla que el Directivo o el Presidente de la compañía que opera tenga 35 años, no se menciona en cuanto a los accionistas que al fin de cuentas sería lo mismo ¿no? Pero hacer ese comentario si los accionistas son mayores de 35 años, pero el director tiene 35 años pasa o también queda un poco más amplio así no ó hacer mención si los accionistas son menores de 35 años, porque una cosa es el accionista y otra el presidente de la empresa, entonces como puede ser una empresa que sean los

directivos o los accionistas personas grandes y el presidente sea joven y a lo mejor no esta tan en consolidación, entonces si vamos apoyar a jóvenes es una pequeña observación que me gustaría compartir. Gracias.

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Gracias presidenta, esta es una iniciativa que me parece también definitivamente muy positiva, nada más que yo quisiera... habíamos hecho algunos comentarios que no los veo reflejados o por lo menos no me llevo si cambiaron o no y quisiera nada más dejar en claro, en el artículo 59 bis se dice que guardando, se cumplan las condiciones de precio, garantía, calidad etc. se deberán adjudicar cuando menos un 15% a empresas en consolidación y dice no mayor de 5 años, dado que en muchas ocasiones esto puede también verse como una posibilidad de yo creo mi empresa para entrar, y ya lo habíamos platicado en algún momento, si se incluya que se pueda demostrar su historial financiero por lo menos de 18 meses, lo cual si tu entras como 18 meses ya le das una seguridad que la empresa existe y no la crease para entrar.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Regidora, las observaciones que nos hizo y los cambios que se hicieron se los mandamos en un cd parece ser que usted está leyendo el dictamen primero.

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Precisamente por eso pregunte, parece ser que no me llegaron a mi oficina.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: ¿No le llevo el disco?

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: No, mi única duda es que saber si se hicieron o no.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Sí, se hicieron. Si se quedaron firmes los planteamientos que se habían hecho de modificación

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Aquí hay otra, yo tengo una duda si se está uniendo la iniciativa del Regidor Ruvalcaba con la iniciativa regidora María luisa Urrea para unir la preferencia.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: No, la iniciativa de la regidora vendrá en un dictamen posterior.

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Ok, entonces nada mas era que no la tenia yo recibida, por eso pregunte cuando te llevo y me dice, me llevo hace una semana, seguro no tiene estas modificaciones, pero habría que puntualizarlo. En este punto de que tengan un tiempo mínimo de haber existido, si quisiera nada mas adicionar el que se pueda demostrar su historial, no nada más de existencia, si no de que durante ese año o 18 meses hayan estado realmente trabajando, no crear una y que se quede muerta y entonces entrar, si no de que puedan demostrar que llevan ya ese tiempo trabajando, ya facturando para evitar ese tipo de especulaciones que en ocasiones desgraciadamente se han dado en muchas administraciones.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Ok, regidora nada mas hacer un comentario que tenemos un oficio recibido en su oficina el día 24 de octubre un disquete, el día que se le entrega el dictamen, pero bueno, será tomando en cuenta, en el uso de la palabra el Regidor Cesar Rubalcaba que es el autor de la iniciativa.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Muchas gracias, a quienes se han sumado a esta iniciativa, me parece a mí, que además de apoyar al joven apoya a las empresas en consolidación que es el objetivo final, el 85% de las empresas que se crean en Jalisco cierran en menos de 2 años, creo que es un aliciente importante para poder considerarlo, las observaciones que hacia la Regidora Maribel si están tomadas en cuenta, al final quedo de un año a cinco años para consolidación no los 18 meses si no 12, en el artículo 3 en el párrafo

uno, lo otro ya no ... con las modificaciones que mando ya fueron tomadas en cuenta ya no se movió el 59

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Nada más que esto fue un consejo que recibí en este fin de semana y que creo que puede ser interesante que puedan demostrar su historial, no nada más de que existan si no de que han estado trabajando.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Entonces la propuesta sería que en este artículo 3°...

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: En el artículo 59 bis.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Regidora nada más que esa es una versión anterior.

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: En el tercero que dices, donde dice nada más su mínimo de tiempo y que puedan demostrar su historial financiero, de tal manera que sepamos que se ha estado trabajando. Porque platicando con algunas personas en este fin de semana comentaban que en muchas ocasiones se creaba la empresa y se mantenía un poco ahí para cuando fuera oportuno, entonces en este caso yo creo que nada mas es que si está trabajando y lo queremos consolidar.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Aquí la idea sería tratar de imponer las menos trabas posibles, entiendo el sentido de cuidar también que no se abuse, pero al final como en todo, te marca que deben de cumplir en calidad, servicio, precio, además de ser competitivas, no sé si este requisito en particular viniera a complicar a cualquier empresa al solicitar esta información sino yo veo tengo ningún inconveniente que en el art. 3 se define que es una empresa

en consolidación se marque que es en unos 5 años y demostrando previamente, no sé cómo vaya la redacción. Pero si me hace una propuesta en concreto.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Nada mas una pregunta, están proponiendo que tenga una antigüedad de 5 años.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: De 1 a 5 años.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Aquí hay un detalle, la regidora sugiere que sean 18 meses, yo haría otra reflexión, miren si yo si yo voy de candidato y me preparo para generar empresas y luego en mi ejercicio si son de 18 meses, en año y medio usted ya está vendiendo, por eso no es tan fácil ser abierto, porque le das entrada a los inteligentes. Yo creo que podríamos iniciar el dialogo como un análisis, porque hay algunas cosas que yo no las había contemplado, que pudiera ser antes de 18 meses, antes de iniciar el ejercicio del municipio, porque así no les das tiempo a que se preparen, si en el periodo del municipio 18 meses antes está instalado, perfecto pero cuando termine ya tenga 4 años y fracción, eso es de los puntos que podríamos revisar e igual puede cambiar, yo pediría que la pudiéramos retirar para un mejor estudio y a la brevedad por aclarar eso puntos delicados.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En uso de la voz el Regidor Salvador Caro.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Yo considero que es urgente darle celeridad a este tipo de iniciativas, vemos una ciudad muy deteriorada económicamente, jóvenes que quieren emprender algo, que ven los mercados muy cerrados y terminan abriendo negocios de comidas que cierran después de seis meses, esta iniciativa tiene la posibilidad de hacerlos incluir en la toma de decisiones de este gobierno y hacerlos participes de muchísimas cosas, a través de estas empresas nosotros como órganos de gobierno vamos a poder ser

testigos de sucesos que de otra manera no se darían, en ese sentido creo que es muy fácil subsanar las dudas que se están planteando, y agregando que habrá un programa de registro de empresas jóvenes, habrá un programa de registro de empresas jóvenes, la manera más adecuada de llamarla dada la circunstancia, entonces que este registro se entienda que es la condición para suplir los 5 años que se les piden a las otras empresas, el registro finalmente es un aval y es un voto de confianza que el gobierno le está dando a los jóvenes emprendedores y creo que eso pueda sortear estas dudas, ¿qué es lo importante en el largo plazo? Que los que van a dirigir, de los que van a sustituir lo que hasta el día de hoy prácticamente en todos los órganos de nuestra vida se ha hecho como se ha hecho hasta el momento, ya lo puedan ir haciendo de una mejor manera.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Gracias regidor, con las observaciones que se hacen pregunto si es de aprobarse, hay una propuesta del Regidor Alejandro Elizondo que se retire, por un lado y por el otro esta, haber la voz al reg. Alejandro Elizondo.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Yo creo que sí, habrá mucho que agregarle, por ejemplo esta idea de crear un listado, un padrón de jóvenes empresarios, nos vienen muchas preguntas ¿Quién es un joven empresario? Joven pueden ser a los 22 a los 18, 28, ¿Cuál es el joven? Luego en ese rango muchos pueden decir que ya los 35 son muy mayores, la verdad también es que las cosas estamos perdiendo un poquito este escenario, hay que precisarlo, por ejemplo si son menores de 35 años. Yo creo que jóvenes de ideas muy fuertes que tienen jóvenes de 30 años trabajando que ya no son tan jóvenes a los 30 años, ya son señores. Yo creo que habría que tener cuidado, luego si el director es el joven puede ser que un señor ya mayor ceda el espacio a una persona joven a efecto de que puedan entrar en este canal, yo creo que hay muchos detalles en donde pueden prestarse a ciertos engaños, por eso yo decía que hay que precisar y someterlo a un análisis, rápido en la siguiente semana lo

podemos regresar pero con ya con los detalles más finos, para tener la certeza que estamos haciéndolo bien y no compliquemos más este asunto.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Algunos de los puntos que usted maneja ya vienen ahí estipulados, la edad ya vienen, la Regidora Candelaria tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Miren, como además yo soy miembro de esta comisión, yo sí quiero presentar la iniciativa de manera muy grata por parte del Regidor y que le demos la bienvenida, porque creo que también necesitamos acciones afirmativas para los jóvenes, y un joven efectivamente a los 30 años puede ser muy exitoso, pero también ahorita vemos que en la universidad los que salen de la carrera pues tiene 24 o 25 años y pues no tienen ni una opción laboral. Yo creo que debe fortalecerse lo de la acción afirmativa para jóvenes, y bueno todos sabemos que hasta los 35 años somos jóvenes, ya después estamos en otra segunda edad, ya no vamos a jugar con esto de que si es joven a los 50 yo me siento muy joven todavía, pero en ese sentido, me parece que si debe considerarse lo de la acción afirmativa para jóvenes emprendedores, y que se pueda instrumentar a través de... Como lo proponía el Regidor de un acuerdo de la Comisión de Obras Públicas que pueda dar cabida a esta acción que es importante.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: En el uso de la palabra el Regidor Cesar Rubalcaba.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Muchas gracias Regidor en el cuerpo de la iniciativa al final la intención solo es una acción afirmativa o de discriminación positiva en favor de jóvenes, pero no propiamente o no solamente jóvenes, si no de empresas en consolidación. Lo primero que hace esta propuesta es definir el concepto de empresa en consolidación donde se determina que para su registro deba acreditar que tiene entre unos 5 años, según la propuesta de

acción nacional y que sean presididas creo que decía la Regidora María Luisa pueden ser presididas por jóvenes o por menores de 35 años. En este caso la idea de la iniciativa era lo que decía el Regidor Salvador Caro que a partir de que se aprobara se hiciera una convocatoria pública para hacer un padrón de empresas en consolidación de empresas jóvenes, obviamente a través de una serie de requisitos que se puedan esgrimir, pero al final si pensamos de manera en la que poner candado sobre candado a fin de que no, pues yo creo que muchas iniciativas en el pleno no avanzarían, la cuestión es como ver si y no ver como “no” y creo que si se define de manera clara lo que es una empresa en consolidación, si dejamos en lo conceptual la propuesta de abrir una convocatoria pública para hacer un padrón de o de proveedores o de contratistas, de empresas en consolidación ahí eso mismo se puede cuidar la serie de requisitos para poder garantizar que no se abuse de la figura, aunque el abuso sería relativo porque al final la empresa que participa debe cumplir en igualdad de circunstancias que los demás.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: le damos el uso de la palabra al Síndico municipal.

SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGAGO: Si, para apoyar la posición de mi compañero regidor César Rubalcaba, creo que con las modificaciones que se han hecho a este dictamen esta en las condiciones de ser aprobado y a mi me parece muy atinado lo que dijo el regidor Caro Cabrera, por que el contar con un registro que permita transparentar cuando se crearon, quienes las dirigen, quienes las integran las empresas nos da la tranquilidad de saber que estamos en presencia una acción que está tomando el ayuntamiento para fomentar la actitud emprendedora y creo que eso justifica plenamente el asunto, yo agregaría que evidentemente esta integración de las empresas debe de ser transparente, es decir que debiera todo mundo saber que son jóvenes, que lo que estamos haciendo es planteando un mecanismo de fomento a la actitud emprendedora,

nada más que eso, no le busquemos, ahora si alguien quiere simular pues estaría cometiendo una irregularidad. Gracias Presidenta.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Solamente para agregarle, yo estaría de acuerdo en que estableciéramos un reglamento para ese formato que sea un reglamento, un listado de empresas jóvenes, de jóvenes emprendedores en vías de consolidación, que se haga un reglamento que tenga ciertas bases y en la que no entren en los proyectos generales que se admitan todas las demás empresas.

REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ: Me parece bien, nada mas en ves de crear un reglamento para ello, en el propio reglamento de adquisiciones anotar un registro.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Entonces se hará un estudio de cómo se harán las adiciones para eso.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: con las reformas y adiciones planteadas, pregunto si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Cesar Rubalcaba Gómez.

APROBADO

Turno el 99/13, Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto reformar el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, ahí es donde se establece una ventanilla preferencial para personas con discapacidad.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la voz o es de aprobarse en los términos, adelante Regidora Candelaria Ochoa.

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Muchas gracias presidenta, compañeros compañeras regidores me parece que este es un tema que hay que abordar de manera profunda en este Ayuntamiento. Y creo que la iniciativa de la Regidora no solamente retoma lo importante de tratar bien a la gente que vive una discriminación, son infinidad de discriminaciones las que vivimos como jóvenes, como adultos, como niños, como discapacitados como personas pobres, como migrantes y me parece que es muy importante que esta iniciativa como personas que no tienen una opción heterosexual, etc. Me parece que es muy importante que se retome esta iniciativa que es muy importante y que abundemos y abordemos otras discriminaciones de las que hacemos vida cotidiana y que parece que no las queremos mirar, me parece es muy importante Regidora aprobar esta iniciativa y que no nos midamos en pichicatear a la gente que vive cualquier discriminación en esta ciudad.

REGIDORA VERONICA GABRIEL FLORES PEREZ: Gracias Regidora, en los términos planteados se somete a su consideración esta propuesta para aprobar esta iniciativa correspondiente al turno 99/13, pregunto a Gobernación y Desarrollo Social si es de aprobarse en sus términos planteados.

APROBADO

Turno 115/13, Iniciativa de los Regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, Mario Alberto Salazar Madera, María Cristina Solórzano Márquez y María Isabel Alfeirán Ruíz que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Obras Públicas, en donde se propone una sanción a quienes tiren basura y contaminantes a los canales de agua pluviales que corren por diferentes puntos de la ciudad.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra, adelante Regidor José Luis Ayala

REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO: Muchas gracias, revisando el art 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno en su fracción primera habla de sanción a Contaminar las vías o sitios públicos o privados, al arrojar animales muertos, escombros, basura, desechos orgánicos, sustancias fétidas, inflamables, corrosivas, explosivas, tóxicas o similares; y la adición que se propone para la fracción XII de este artículo habla prácticamente de lo mismo, tirar basura, muebles, arrojar animales muertos, escombros, desechos sustancias fétidas, inflamables, corrosivas, explosivas, tóxicas o similares en Canales de Aguas Pluviales. Yo creo que esta iniciativa ya está estampada en la fracción I de este artículo, prácticamente se habla de lo mismo, yo creo que adicionar una fracción a este artículo resulta prácticamente innecesario esa es mi opinión.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien Regidor, en este punto se establece la sanción más enérgica y se trata de sancionar de manera contundente, porque en días pasados que anduvimos en el Presidente Municipal recorriendo los canales y que se acababan de limpiar y a la hora y media que pasamos por un canal ya estaban unos muebles tirados ahí, en medio del canal, la idea es que haya una sanción alta para evitar que la gente siga haciendo este tipo de cosas.

REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO: Si regidora, la sanción que se establece en la fracción I de este artículo es idéntica de 200 a 2000 salarios mínimos y de 24 a 36 horas, es idéntica la fracción I a la fracción que se propone.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bueno en la fracción actual dice de 20 a 2000 y en la que se propone es de 200 a 2000, porque de otra manera luego caemos en los extremos de ponerle poquito y ya con eso nos la llevamos, entonces 200 creo que ya puede doler un poquito mas, bien esta a su consideración para los Regidores de las Comisiones de Obras Públicas, Medio Ambiente y Gobernación, pregunto si es de aprobarse en los términos planteados, bien.

APROBADO

Turno 136/13 Iniciativa de ordenamiento de la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila que tiene por objeto adicionar los artículos 82 bis, 82 ter y el numeral 4 del artículo 93 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas, que es definir porcentajes en el asunto de Obras Públicas.

Pregunto si es de aprobarse o alguien desea hacer uso de la palabra, entonces pregunto a estas comisiones si es de aprobarse la iniciativa en los términos planteados, Reg. Salvador Caro Cabrera.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Es una referencia Regidora Presidenta, el asunto de los porcentajes, no sé si me los pudiera explicar que porcentajes se requiere.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DÁVILA: No se trata tanto de porcentajes, sino de que se les de preferencia a las empresas que son primero de Guadalajara o de la zona metropolitana de Guadalajara o si es del Estado en igual de circunstancia cuando estén compitiendo compañías que se les de preferencia a las locales, a las regionales sobre otras en igualdad de circunstancias. Ese es el tema de la iniciativa.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: En este sentido la propuesta de nuestra bancada es que se dé un 5% de ventaja a las empresas locales sobre las empresas que no son aquí del estado de Jalisco.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DÁVILA: Esta comentando que es Guadalajara y/o zona metropolitana de Guadalajara, esta mencionado en la iniciativa, en escala primero Guadalajara después Zona Metropolitana, después Estado y después país.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Nuestra propuesta es, lo que pasa es muy fortuito ubicarse en la zona metropolitana en un lugar u otro de muchas empresas constructoras que hacen la tarea aquí e incluso llevan el nombre de Guadalajara, están asentadas en Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, yo insisto que debemos de hacer algo positivo pues tiene que haber una ventaja para la empresas del Estado de Jalisco, y esa ventaja debe de ser de que no haya igualdad de condiciones, que se dé un 5% de ventaja a las empresas locales.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DAVILA: Sí está establecido, así está la propuesta con un 5% de ventaja.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Así está la propuesta regidor.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Es que dice en igualdad de condiciones.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DAVILA: ¿Quiere explicarlo mejor regidora o podemos leer el texto? En uso de la palabra al regidor Alejandro Elizondo

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Gracias, a mí me parece importante que el tema de la residencia de la empresa sea de cualquier parte del Estado de Jalisco, les voy a poner un ejemplo Industrias Magaña se encuentra en Ciudad Guzmán son fabricantes de camiones de basura por decir, aunque no estamos comprando camiones de basura, por poner un ejemplo sin que sea de Jalisco, el estructurero más importante está en Tuxpan Jalisco, curiosamente es el quien hizo el templo de los mártires, son un par de jóvenes de 35 años que hacen las estructuras más interesantes inclusive, creo que sea importante que sea el Estado de Jalisco

REGIDORA MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ: Creo que si le entendí perfectamente, aunque no tengo la iniciativa, es que va por escalas somos gobierno de Guadalajara, nuestra prioridad es Guadalajara como Gobierno entonces primero es Guadalajara si hay proveedores en Guadalajara, darles la prioridad a ellos, después zona metropolitana de Guadalajara y en tercer escala el estado de Jalisco, en cuarta escala fuera del Estado de Jalisco y después a nivel internacional porque no, esa debe de ser la escala.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Necesitamos entender en qué circunstancias estamos, si reflexionamos bien a la zona metropolitana de Guadalajara ya le estorban los límites artificiales de los municipios, somos una sola ciudad con varios gobiernos municipales, lamentablemente la mayoría de ellos muy malos pero independientemente de eso aquí somos una ciudad que interactúa, ¿Qué estaríamos haciendo? Pues vamos a privilegiar dudo que haya un gran impacto económico, pero muchas empresas van a dejar de crecer por preservar su espacio de trabajo aquí en Guadalajara o se van a prestar a simulación etc. Entonces van a decir que tienen un domicilio y solamente van a tener el domicilio. Entonces primero debemos de entender que somos una sola ciudad, segundo que se trata de facilitarle las cosas a los empresarios sino lo vemos de esa manera vamos a mostrarnos de verdad muy aldeanos.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Haber regidor le voy a leer el artículo 93 bis, que dice: para los efectos de preferencia a los ... en igualdad de circunstancias o cuando en esta igualdad los solicitantes hagan dos o más propuestas con una diferencia entre sus costos evaluados inferior en 5 puntos porcentuales se debe atender, el siguiente orden primero los solicitantes que estén establecidos y lleven su actividad en el municipio de Guadalajara, segundo los ofertantes que estén establecidos y lleven a cabo su actividad en el municipio de Guadalajara, segundo los ofertantes que estén establecidos y lleven a cabo en los municipios que integren la zona conurbada de Guadalajara. Tercero los solicitantes que estén establecidos y lleven a cabo su actividad en el estado de

Jalisco. Cuarto los ofertantes que estén establecidos y lleven a cabo su actividad en la republica mexicana y como quinto los ofertantes que estén establecidos y que lleven su actividad fuera del territorio nacional, no se si en alguno de esos quiera usted hacer un o alguna modificación?

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Estamos pidiendo que se eliminen los de Guadalajara y zona metropolitana y que quede el Estado de Jalisco.

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ: Esta muy simple si va a ser la nueva regla que sea primero Guadalajara, todas las empresas van a tener su domicilio alterno aquí, para que complicamos si es Estado de Jalisco es suficiente. La tendencia de la industria y de los servicios es saliendo del periférico, saliendo del periférico implica salir de Guadalajara, entonces ya tienen una desventaja. Si yo soy proveedor de pinturas lo primero que voy hacer es fincar un domicilio en Guadalajara por efecto de tener la preferencia, “entonces compadre perdiste, yo tengo mi domicilio en Guadalajara” entonces que sea Jalisciense suficiente.

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNANDEZ DÁVILA: Yo creo que no nos debemos de complicar tanto si lo que se está tratando con la iniciativa o la causa de la iniciativa es apoyar a la gente local, a la gente más cercana a nosotros políticamente mi observación fue de que primero fuera el municipio de Guadalajara porque realmente somos quien rige el municipio y somos el gobierno del municipio de Guadalajara, no hay ningún inconveniente si la empresa está en otro lado y en igualdad de circunstancias. Realmente es una iniciativa para ayudar y favorecer a los productores y a los que trabajan en el área de aquí. Ya sea constructoras de aquí, proveedores de servicios, por eso está en el escalón y políticamente considere que se mencionara primero Guadalajara porque somos Ayuntamiento de Guadalajara, si consideran que se tiene que mencionar zona metropolitana de Guadalajara o como lo quieran llamar, por mí no hay ningún inconveniente, la idea es apoyar a los que estamos aquí y que somos municipio y gobierno de Guadalajara.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Miren, yo los quiero invitar a que reflexionemos en torno a lo siguiente, como nos vamos a ver con que después de esto pasado mañana salga Zapopan o bueno primero Zapopán, luego Tonalá, en Tonalá son capaces de hacer eso, ¿entonces qué pasaría? Imagínense nada más defender municipios en esta etapa en donde debemos de tener un software más global más abierto, más competitivo. Vamos diciendo No al aldeanismo por favor.

SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO: Miren señores, yo creo que el tema de reconocer que efectivamente que la zona metropolitana de Guadalajara es una ciudad que funciona y que trabaja como un ente vivo es tan evidente que no requiere mas argumentos, y también en el abundamiento del tema, para mayor abundancia cualquier empresa con un simple aviso de cambio de domicilio ante las Secretaria de Hacienda y de Servicios de Administración Tributaria puede acreditar que esta establecida en un domicilio o en otro, lo cual estaremos impulsando un estímulo a la simulación porque es muy sencillo que una empresa mediante un simple aviso y que realmente el desempeño de las actividades económicas en la zona metropolitana debiera entenderse como un ente general entonces yo si me opondría completamente señores regidores que esta propuesta del art 93 bis, simplemente recorriéramos las infracciones eliminando la primera y que la segunda se convierta en primera y así sucesivamente concretamente esa sería la propuesta.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien, hay una propuesta concreta que es eliminar la fracción primera y recorrer las otras fracciones para lo que someto a su consideración para los integrantes de las Comisiones de Obras Públicas y Gobernación con la modificación de la propuesta del sindico municipal que es eliminando la fracción primera, pregunto quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

APROBADO

En contra un voto del Regidor Alejandro Raúl Elizondo.

Aprobado entonces, señores Regidores muchas gracias.

Turno 175/13, Iniciativa de ordenamiento de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, para reformar diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara, coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Preguntando si ¿hay algún comentario? ¿Ninguno? Si no hay comentarios pregunto si es de aprobarse la iniciativa en los términos planteados,

APROBADO

Turno 180/13, Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para expedir el Reglamento de las Casas de Medio Camino del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Preguntando si hay alguna observación, solicito votar a favor en los términos planteados en el dictamen coadyuvante con la comisión de derechos humanos y de equidad de género.

APROBADO

Seguimos con la iniciativa 213/13, Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que adiciona al Reglamento que Establecen las bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara para crear el Premio Bienal de Literatura Joven “Hugo Gutiérrez Vega”, Coadyuvante con la Comisión Edilicia de Cultura y de Deportes y Atención a la Juventud, pregunto si hay algún comentario u observación al respecto.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Algunas observaciones presidenta, igual pongo a su consideración que en el artículo 10 menciona que el Premio Bienal de Literatura Joven “Hugo Gutiérrez Vega” es una extensión que el ayuntamiento de Guadalajara otorga a escritores jóvenes y no establece rangos de edad, yo quisiera sugerir que se agregara ahí como lo señala la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco., ahí obviamente señala cual es el rango de

edades para poder definir quien se considera joven o no, esa es una; la otra establece en los premios las cantidades económicas por \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos), sin embargo no sabemos si efectivamente de que partida se va a sacar ese recurso, plantea incluso que el primer premio se va a otorgar el año que entra. Valdría la pena incluso considerar y hacer el propio cuerpo del dictamen que se dé indicación a la comisión de hacienda para poder prever esta partida presupuestal, de igual manera en el punto 9 en donde habla del jurado calificador, en el cuarto dice que deberá ser parte integrante del jurado calificador el director de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, y poner ahí o a quien este designe. En el mismo jurado calificador dice que deberán ser parte hasta tres integrantes destacados de la comunidad literaria local, ¿Quién designa? O ¿Quién decide quienes son esos integrantes de la comunidad local) habría que ver si es designados o calificados previamente por el secretario de cultura del municipio o desconozco si hubiesen algún organismo literario en el Estado reconocido para poder ver que el vierta su opinión y que envíe a los tres destacados al menos para que puedan participar en este jurado

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Reg. Verónica flores: es este punto quisiera que fuera el autor de la iniciativa quien hiciera las aclaraciones para que nos dejara más claro el proyecto, tiene el uso de la palabra el reg. Cesar Guillermo Ruvalcaba.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ: En lo relativo a la edad de escritores jóvenes me parece consistente ponerlo al igual que la Ley Estatal de la Juventud que es hasta 35 años, hay una serie de elementos que no se consideran en las particularidades y tiene una lógica al consultar a especialistas en literatura y en materia sobre todo cultural, decían que amarrar un premio con las condiciones desde el Reglamento podía al paso del tiempo ya no ser pertinentes y se deja en esta propuesta al jurado la posibilidad de que al emitir la convocatoria haga las precisiones particulares, lo que se establece es el jurado. En lo relativo al monto del premio, en este momento existen dos premios que

entrega Guadalajara en la materia cultura que es en pinturs “Jorge Martínez y Juan Sorian” son anuales estos premios. Esta propuesta es un premio bienal que a la postre es menor la erogación de lo que los otros dos premios y evidentemente se deberá presupuestaren el propio presupuesto de egresos del año que viene correlativo para que se pueda entregar el monto. En lo otro yo mismo quiero hacer un precisión porque hay un error en el jurado calificador, el Director de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara o a quien este designe como decía el Regidor Mario Salazar, pero se elimina al titular de la Secretaría de Cultura. El no participa como miembro del jurado calificador puesto que solo sería el Presidente Municipal o a quien el designe, el Presidente Municipal podrá designar al Secretario de Cultura o algún regidor presidente de la comisión, dependiendo cual sea la propuesta y para la otra los tres integrantes de la comunidad literaria en la exposición de motivos se dice que serán propuestos por la Secretaria de Cultura del Gobierno de Guadalajara y que el propio jurado determinara la presidencia de ellos. Y desaparece ya que el 6to esta duplicado porque decía un integrante del consejo técnico de la Catedra de Hugo Gutiérrez Vega de la Universidad de Guadalajara, en este caso se subsana porque al principio el propio maestro Gutiérrez Vega fungirá como jurado y se desaparecería la fracción 5, en su caso dejaríamos a un representante de CONACULTA.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: Para efectos de la edad nada más Regidor aclarar en la Ley Estatal de la Juventud el artículo 4, fracción V dice que se consideran jóvenes de 12 a 29 años de edad y no 35 años, hay que ver si efectivamente, esa es una y la otra no sé si por el tema presupuestal sería conveniente para que previendo las condiciones precarias económicas que hay en el Ayuntamiento, esta iniciativa también sea turna a la Comisión de Hacienda, bajo el mismo sentido para prever que efectivamente no haya ningún problema por el monto de la cantidad del premio económico que se pretende otorgar.

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRAN RUÍZ: Yo quiero felicitar a César porque hacer que a los jóvenes se pongan a escribir es una maravilla el promover las

letras me parece que es algo muy positivo, quizás en lo último que dijo el Regidor Mario Salazar, nada más que quedara que estuviese de acuerdo el Ayuntamiento con el monto o que en su momento Hacienda nos pudiera determinar si no nos da para ese monto. Pero si te quiero felicitar porque esta es una propuesta que de verdad ayuda al desarrollo de muchos de los jóvenes, si hago la acotación que es hasta los 29 años 11 meses 29 días que se ponga casi casi cuando se inscribe, que cuando entregue su producto tenga esa edad, pero si no nos da para ese presupuesto de premio que no por eso se vaya a desechar. Podría en un momento hacienda al momento de hacer el presupuesto plantear si se puede o se baja un poco el premio, yo creo que quienes entran a estas cosas les interesa más el premio de haber ganado que el dinero, el dinero es muy bueno, pero no es por lo que tu entras a un proyecto de estos, entras por el prestigio que te da haber ganado, entonces si la situación económica nos da para menos que no sea razón para que lo vayamos a desechar.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Regidor César ¿está usted de acuerdo con la propuesta de la Regidora Maribel?

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ: Que se haga un transitorio

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Perfecto, entonces, con las modificaciones propuestas por el Regidor Mario Salazar y la Regidora María Isabel propongo que se apruebe el proyecto, están de acuerdo? Solicito su aprobación

APROBADO

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Me parece que este tipo de actividades visten mucho a la ciudad, es muy importante que recuperemos incluso la autoría de estas personas literarias, escultores etc, que se fueron precisamente de la ciudad porque esta ciudad no le dio cabida a su obra, pero solo recordar que no vayamos a desaprovechar y que se convoque a un año y al siguiente no en la bienal, porque el Juan Soriano se debió haber convocado desde

marzo que presente en el pleno la vez pasada y todavía es fecha que no se convoca al mismo. Que don Hugo que todavía está vivo, digo lástima que Juan Soriano ya no puede estar con nosotros, pero con la obra podría estar y que no se ha convocado al mismo y que don Hugo que es un gran literato pues siga la disciplina de que convoquemos a tiempo al premio.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Bien agradecemos la presencia de los regidores que integran la comisiones coadyuvantes y continuamos con los proyectos de dictamen que comprenden solo las comisiones de gobernación e inspección y vigilancia, bien pasaríamos al dictamen turno 127/07, Iniciativa del entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se realicen diversas acciones para desincentivar el uso y abuso del alcohol entre los jóvenes que habitan o estudian en la ciudad de Guadalajara, así como se reforme el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, y aquí se trata de homologar los espacios de retiro de los giros restringidos con la ley estatal, pregunto si hay alguna observación, no habiendo observaciones pregunto si es de aprobarse en los términos planteados la iniciativa y el dictamen propuesto.

APROBADO

Pasamos a la iniciativa 09/2013 iniciativa del Reg. Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto expedir el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en consecuencia se hablo del vigente, preguntando si alguien tiene alguna observación al respecto, no habiendo observaciones pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el dictamen propuesto

APROBADO

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Yo nada más quiero exponer en nuestras consideraciones y que el sentido de nuestro voto lo vamos a establecer en el pleno.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Con todo gusto Regidor con mucho gusto, muchas gracias. Bien continuando con los dictámenes, estamos en el **190/13** Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos que tiene por objeto reformar el artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. Preguntando si alguien tiene alguna observación al respecto, no habiendo observaciones pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el dictamen propuesto

APROBADO

Pasaríamos al dictamen 205/2013 Iniciativa de ordenamiento del Presidente Municipal Ing. Ramiro Hernández García para reformar los artículos 52 y 57 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Preguntando si alguien tiene alguna observación al respecto, no habiendo observaciones pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el dictamen propuesto.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Esta iniciativa la presenta el Presidente Municipal, yo quisiera que quedara registrado en el acta de la sesión, que el Presidente Municipal presenta esta iniciativa, se dictamina a favor, la vamos a votar todos en el pleno a favor, pero que el trabajo del Presidente Municipal está muy muy lejos de verdaderamente incidir en estos problemas. Yo mas bien fuera de esta iniciativa lo veo desinteresado de los grandes problemas de la ciudad, en particularmente de estos.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ: Gracias Regidor, bien pregunto entonces si es de aprobarse el dictamen en sus términos

APROBADO

Pasando en el siguiente punto del orden del día que tiene que ver con asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo más asuntos

por tratar daríamos por concluida esta sesión de Gobernación siendo las 12:41 minutos de este 28 de octubre de 2013. Muchas gracias y muy buenas tardes.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez
Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Salvador Caro Cabrera
Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión ordinaria de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia del día 28 de octubre del 2013.